I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 359 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	*DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA*
3. C.C o Nit	1057578118

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	07/01/2022
Fecha de inicio:	12/01/2022
Fecha de terminación:	31/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 50.500.300
7. Valor Adición (es)	$
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 50.500.300

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.749.300	Pago No 7.	$4.341.000
Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 8.	$4.341.000
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	$4.341.000
Pago No 4.	$4.341.000	Pago No 10.	$4.341.000
Pago No 5.	$4.341.000	Pago No 11.	$4.341.000
Pago No 6.	$4.341.000	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 46.159.300

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ *4.341.000*
12. Valor Total Pagado	$ 50.500.300
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el año 2022, se cuenta con un promedio de asignación de personas en proceso de Reincorporación entre 25 y 27 personas, a quienes se realizaba atención de manera individual y en algunas ocasiones grupal, la segunda modalidad cuando era necesario dar a conocer información de interés general con invitación de actores externos. Se termina en el mes de diciembre con una asignación de 28 personas, 28 de ellas cuentan con el registro de familia identificando a población adulto mayor, personas con discapacidad o necesidades especiales, para este registro se diligencia a las mismas personas el formato de autorización de datos personales y se encuentra consignada dicha información en el módulo de cada participante en ARPA.
Actividad No 2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del contrato en el año 2022 no se tuvo población en etapa Reincorporación Temprana, por tanto, no se registran actividades con esta obligación. Sin embargo, las atenciones que se realizaron en el área psicosocial se enfocaban en propender por la gestión a la resolución de las necesidades de cada PER y sus familias como lo indica la ruta. Durante el año 2022 se tuvo un promedio de asignación de población en reincorporación entre 25 y 27 personas,

	quienes se encuentran bancarizadas, vinculadas al fondo de pensiones, recibieron la asignación única de normalización, renta básica y se encuentran en proceso de reincorporación a largo plazo con asignación mensual.
Actividad No 3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se logra la certificación en condición de discapacidad de 1 PER en el municipio de Villanueva Casanare. Se diligencia el instrumento de caracterización de traslado de 2 PER provenientes de Arauca por temas de seguridad, cuyo objetivo era conocer las necesidades más apremiantes de las personas trasladadas y sus familias. Se vinculan a 1 PER para curso virtual d educación financiera con la Fundación Bolívar Davivienda-FBD y la Superintendencia Financiera de Colombia. Se vincula a 2 PER a la formación titulada auxiliar en promoción de productos con el SENA. Se vincula a 2 PER a proceso de Formación Académica con el programa de la UNAD con Maestro Itinerante. Se vinculan 9 PER a capacitación con Finagro, como asistencia técnica a proyectos agropecuarios. Se socializa y entrega cartillas de seguridad a 19 PER como estrategia desarrollo de capacidades. Se socializa y entrega plegable para la PAZ a 20 PER.
Actividad No 4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Los municipios de asignación para atención al proceso de reincorporación fueron Villanueva con 10 personas en todo el año, Monterrey con un promedio de 2 PER, Chámeza 3 PER, Yopal 1 PER, Pajarito 2 PER, Barranca de Upía 7 PER, Aguazul 4 PER. Se vinculó a 7 PER a proceso de formación académica, una para ciclo 6, 3 para ciclo 5, y una para ciclo 3. La PER del ciclo 6 culmina su formación obteniendo su diploma de Bachiller, con un seguimiento a la formación adecuada, con reconocimientos por parte del

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	coordinador académico destacando su compromiso y buen comportamiento. Cada trimestre se compartía oferta titulada con el SENA, sin embargo, no cumplía las expectativas de las PER. Se compartió beneficio de vinculación a información profesional con ICETEX, a las dos PER que contaban con certificado de Bachiller, sin embargo, no fue posible la vinculación. Las PER de ciclo 5 terminan satisfactoriamente el ciclo y se encuentran 1 de ellos en proceso de formación con Maestro Itinerante. 2 PER presenta el examen ICFES como bachiller, se orienta al proceso de inscripción, dos PER presentan evaluación para validación del bachillerato con el ICFES quien no obtiene el puntaje requerido para certificarse. Se hace seguimiento a la formación para el Trabajo con el SENA a 1 PER que se encuentran recibiendo formación en AUXILIAR GESTION LOGISTICA. Se da cumplimiento a la atención en el componente de familia como estrategia en el GT de las cuales se encuentran 2 PER en dicha estrategia, con el desarrollo de actividades con el fortalecimiento de vínculos familiares, pautas de crianza etc, las actividades se encuentran registradas con códigos Fam_1 y Fam_2.
Actividad No 5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	7 PER se vinculan a programas de Formación Académica. Se aplica a 7 PER el instrumento SVF-urbano para la gestión y vinculación y acceso a recursos para la adquisición de vivienda, de igual manera se hace envío del formato de autorización de uso de información personal y se codifica la atención con Hab_2. Se socializa estrategia de acompañamiento a familiares fallecidos de la PER, se confirma el interés y la participación de un familiar. Se incluye a 2 PPR para la participación en la capacitación del macro caso No 007.

	Se socializa a 4 PER el Decreto 650-2022 y se cita a capacitación virtual para atender a las dudas respecto al beneficio de vivienda. Se vincula a 9 PER en el desarrollo de la actividad de Finagro en el municipio de Yopal, cuyo objetivo es conocer los beneficios y convenios que hay entre la entidad bancaria y ARN para acceso a créditos agropecuarios, se dan a conocer los requisitos de postulación. Se socializan cartilla de seguridad a las personas asignadas, con el fin de hacer un reconocimiento de las entidades del estado que pueden atender una situación de riesgo en seguridad, cuáles son las situaciones que pueden llevarlos a una reincidencia o caso de riesgo, un reconocimiento de sus derechos como seres humanos, los riesgos cibernéticos a los que pueden verse expuestos. 2 PER se vinculan a programa Maestro Itinerante, cuyo objetivo es continuar con el proceso de FA facilitando el desarrollo de la misma por la particularidad que tiene el programa.
Actividad No 6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se desarrolla la Iniciativa Territorial Comunitaria como estrategia prevención de la estigmatización en el municipio de Villanueva. Participan en la estrategia un promedio de 25 a 40 adultos, especialmente los representantes de la junta de acción comunal del barrio El Mirador. Este proceso se llevó a cabo bajo tres etapas, la primera fue el diagnóstico donde se identificaron las necesidades, entre ellas abordar temas con para la prevención de la estigmatización y discriminación. En la Segunda fase de intervención, participaron actores externos quienes desarrollaron temáticas atendiendo a las necesidades identificadas en la etapa diagnóstica. Las entidades fueron Comisaría de Familia, Defensoría del Pueblo, Comisión de la Verdad, Policía Nacional. Las actividades se desarrollaron 1 vez al mes. El cierre de la ITC se llevó a cabo el 19 de noviembre

	donde se exalto el trabajo desarrollado por los jóvenes y se dio cuenta del proceso que se tuvo. Se realiza entrega de acto conmemorativo logrando pintar el coliseo del parque el Mirador, la participación de la ITC durante el año 2022. Se apoya el desarrollo del Plan de Acción de servicio social en la Fundación Cambiando Estrellas del municipio de Yopal, cuyo fin es el embellecimiento de las calles marginadas de Yopal, mostrando por medio de la pintura la cultura llanera.
Actividad No 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	En el SENA Regional Casanare se hace seguimiento a la formación presencial de 1 PER que adelantan formación en el técnico auxiliar gestión. Se hace visita a las administraciones municipales para gestión de apoyos o vinculación a beneficios de la población, entre ellos Villanueva en la secretaría general donde se indican proyectos agropecuarios y comerciales que pueden ser objeto de fortalecimiento. Se realizan 4 visitas a proyectos productivos logrando visibilizar su iniciativa por medio de la oficina de comunicaciones visibilizando proyectos en los municipios de Villanueva, Tauramena, Barranca de Upía y Yopal.
Actividad No 8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza atención a 2 personas con enfoque diferencial en condición de discapacidad, entre ellas una del proceso de reintegración y 1 del proceso de reincorporación, con actividad en salud, educación académica y formación para el trabajo, se logra tener la certificación de discapacidad por nuevos lineamientos. Se vincula a 2 PER personas con enfoque diferencial en condición de discapacidad con la vinculación a programa de la Secretaría de Desarrollo Económico para fortalecimiento de habilidades en el área productiva. Se hace entrega de 9 proyectos productivos a una PER dentro del departamento de Casanare.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	No se han realizado acompañamientos en procesos sancionatorios y TOAR, hasta nueva orden se prepararán las acciones a realizar.
Actividad No 10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se hace cierre de 4 oferta de formación para el trabajo del proceso de la reincorporación y de FA se cierra oferta de 5 PER. Se ponen en ejecución 4 planes de trabajo de Personas en Proceso de Reintegración asignadas, de la misma manera que mes a mes se procede a la evaluación de acuerdos de dicho plan, se evalúa plan de trabajo por terminación de Ciclo de Plan de trabajo. Se hace cierre de 6 estados de matrícula a formación académica, adjuntando soporte máximo nivel académico, dicho documento se entrega a archivo como soporte en el expediente del participante. Se hace cierre de 12 soportes de formación para el trabajo, curso SENA modalidad virtual al curso SENA de Contabilidad de Reconocimientos de Recursos Financieros, dicho certificado se entrega a archivo como soporte en el expediente del participante. Se hace entrega de 11 planillas mensuales de seguimiento a la formación académica de 10 PER, seguimiento que se hace desde el mes de febrero al mes de noviembre del 2022. Se hace entrega de 5 planillas mensuales de seguimiento a la formación para el Trabajo de 12 PER, seguimiento que se hace desde el mes de febrero al mes de noviembre del 2022. Se hace registro de 569 asistencias por medio del dispositivo ARPA.
Actividad No 11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Teniendo en cuenta lineamientos de gestión documental, se hace entrega durante el año 2022 al técnico de gestión documental la siguiente documentación. Actas de reunión 12 Planes de trabajo 3 Certificados MNA 5 Certificado de matrícula FA 7 Certificado Formación para el Trabajo 17

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	10-02-2022, reunión presencial SENA articulación y ejecución plan de acción 2022. 12 de febrero, actividad presencial con la población y actor externo enlace alcaldía municipal de Yopal. 21-02-2022 de febrero, capacitación virtual macro caso 007. 24 - 25 de febrero, actividad presencial equipo GT Cundinamarca-Boyacá- Casanare 09-03-2022, capacitación virtual unificación matrículas FA. 11 de marzo. 14-02-2022 reunión presencial de seguimiento corresponsabilidad con Andrea Paredes. 4-4-2022 de abril reunión virtual equipo de trabajo GT Cundinamarca-Boyaca-Casanare. 05-02-2022 de abril capacitación educación superior en convenio con ARN-ICETEX. 02-05-2022 encuentro misional modalidad virtual. 03-05-2022 jornada de capacitación instrumentos de caracterización individual en reincorporación. 16-05-2022 de mayo capacitación con el FNA para el acceso a vivienda para quienes cuenten con el beneficio del decreto 650-2022. 24-05-2022 entrenamiento formulario de caracterización individual personas en proceso de reincorporación. 06-07-2022 reunión virtual estrategia adulto mayor. 14-07-2022 reunión de seguimiento equipo GT. 11-12-2022 charla de seguridad autocuidado. 01-09-2022 capacitación virtual instrumento de familia. 09-09-2022 capacitación Seguridad y salud en el trabajo. 13-09-2022 reunión de equipo GT Sede Engativá. 14 y 15-09-2022 actividad cuidado al cuidador en Bogotá. 29-09-2022 reunión virtual tablero de control 13 y 14-10-2022 participación jornada cuidado al cuidador. 26-10-2022, seguimiento de actividades modalidad presencial. 27-10-2022 capacitación virtual MIPG. 28-10-2022 reunión tablero de control. 29-10-2022 jornada asistencia técnica con Agrosavia

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	06-12-2022 capacitación virtual reinducción, alineación institucional 2022. 06-12-2022 capacitación virtual entrenamiento PAD jurídico y legal. 9-12-2022 capacitación virtual primeros auxilios.
Actividad No 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación actividad UBPD en Yopal Se actualizan instrumentos de medición como censo se familia, instrumento de empleabilidad y habitad para 2 PPR. Se evalúa planes de trabajo de 5 PPR. No hay acuerdos pendientes por evaluación. Se hace visita domiciliaria a una PPR ya que en el mes de noviembre no asistió, no se logra ubicar al participante.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se realizó formulación de proyectos productivos de carácter individual y asociativo a toda la población residente en el departamento de Casanare. En mesas de generación de ingresos mensuales se promueve la cobertura total en la formulación de proyectos productivos individuales a PER. Proyectos productivos formulados 10.	Información verificable en plataforma SIRR por medio del módulo BIE/PRE. Además información consolidada en carpetas comprimidas remitidas por correo electrónico al asesor de productividad del GT.
Meta o logro No 2. Se realizaron seguimientos a proyectos productivos de carácter individual y asociativo a toda la población que desarrolla su proyecto productivo en el departamento de Casanare, total de seguimientos realizados 32.	Información verificable en plataforma SIRR por medio del módulo BIE/PRE Seguimientos (ISPPI). Además se remite información en físico a gestión documental verificable en traslados documentales misionales.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A		

Durante la ejecución del contrato no le fue delegada ninguna supervisión.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*No Aplica*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*No Aplica*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se logra atender las necesidades a familiares de las personas asignadas, dado el grado de comunicación constante del profesional facilitador con los miembros de su familia, especialmente sus parejas.
- Se logra dar cumplimiento con la entrega de documentos para archivo, respetando las fechas establecidas para tal fin obedeciendo los lineamientos que requiere la gestión, evitando retrocesos en dicha entrega.
- El 100% de las personas en proceso de Reintegración y Reincorporación asignadas son atendidos con los posibles beneficios sociales producto de la atención mensual en la que se promueve y beneficia de su desarrollo.
- Se logra la gestión y procesos de corresponsabilidad con las Administraciones Municipales de los Municipios de Villanueva y Yopal en Casanare.

RECOMENDACIONES

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

- Se recomienda seguir concertando ofertas de formación para el trabajo con el SENA dando cumplimiento a las necesidades y expectativas de la población, con el fin de lograr un número importante de vinculación y terminación exitosa de la oferta.
- Seguir motivando a los participantes asignados de cada ruta de atención, a una construcción del proyecto de vida, con la vinculación a ofertas de formación académica y formación para el trabajo que ARN gestiona como apoyo y orientación del cumplimiento de sus logros.
- Ejecutar los programas de formación para el trabajo durante los tres primeros trimestres del año, vinculando a la población objeto dando cumplimiento a la meta establecida para el GT.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	99
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2022



CAROLINA CETINA ZORRO

No. cédula: 52.522.971

Dra. ANGELA LUCIA AVELLA

C.C. 46.375.363
RM 1537-03
LIC. SALUD OCUPACION 11920

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

INGRESO

NOMBRE			DIEGO CORREA BARRERA		
C.C. 1.057.578.118			EMPRESA : ARN		FECHA : JUNIO 05 DE 2021
SEXO	F	M X	EDAD 33 AÑOS	CARGO: FACILTADOR	

HAGO CONSTAR QUE EN LA FECHA, HE EXAMINADO AL ASPIRANTE SUSCRITO, DENTRO DEL EXAMEN OCUPACIONAL EXIGIDO POR USTEDES CON EL SIGUIENTE RESULTADO DESPUES DE LA VALORACION MÉDICA.

RESULTADOS DE LA VALORACION:

PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL, NO PRESENTA ENFERMEDAD INTECTOCONTAGIOSA QUE LE IMPIDA VIVIR EN COMUNIDAD, AL MOMENTO DEL EXAMEN FÍSICO SIN ALTERACIONES OSEAS NI MUSCULARES QUE LE IMPIDAN LABORAR.

EVALUACION MEDICA PRE OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	APTO SIN RESTRICCIONES PARA TRABAJAR

RECOMENDACIONES

1. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL **2.** HABITOS DE VIDA SALUDABLES. **3.** HIGIENE POSTURAL. **4.** PAUSAS ACTIVAS **5.** LAVADO DE MANOS PERMANENTE **6.** USO DE TAPABOCAS PERMANENTE QUE TAPE NARIZ Y BOCA **7.** MANTENER DISTANCIAMIENTO SOCIAL **8.** DESINFECCION DE ELEMENTOS PREVIO Y POSTERIOR A SU USO. **9.** EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS SUGESTIVOS DE COVID 19 INFORMAR INMEDIATAMENETE A SU EPS Y ENTRAR EN AISLAMIENTO PREVENTIVO.

Angela L. Avella Perez
ESP. Salud Ocupacional
RM. 1537-03

Dra. ANGELA AVELLA
RM 1537-03
LIC. SALUD OCUPACION 11920

FIRMA DEL PACIENTE
C.C. 1057578118

Powered by CamScanner